



Córdoba, 22 DIC 2010

VISTO:

La necesidad de extender la jornada del agente Mario César Guerra Legajo 41097 para atender tareas de la Secretaría Privada de este Decanato;

CONSIDERANDO

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 3 durante el mes de diciembre del corriente como obra en la planilla de asistencia diaria;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de las horas extras realizadas durante el mes de diciembre de 2010 al agente Mario César Guerra Leg. 41097 por un monto bruto de 222.06 (pesos DOSCIENTOS VEINTIDOS CON CERO SEIS CENTAVOS) por un total de 3 horas extras.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a los Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1584

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA